

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 27 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba, por el que se abre un período de Información Pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Montalbán de Córdoba (Córdoba).

Acuerdo de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por el que se abre un período de Información Pública para el «proyecto básico para la solicitud de la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada para el proyecto de tratamiento de la fracción orgánica selectiva del Complejo Medioambiental de Montalbán de Córdoba (Córdoba)», promovido por la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (EPREMASA) (expte. AAI/CO/051/M12/24), durante 20 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Sección 2.^a del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, que modifica al Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de Información Pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AAI/CO/051/M12/24, con la denominación de «proyecto básico para la solicitud de la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada para el proyecto de tratamiento de la fracción orgánica selectiva del Complejo Medioambiental de Montalbán de Córdoba (Córdoba)», promovido por la entidad EPREMASA, considerado modificación sustancial de las instalaciones, en el procedimiento de autorización ambiental integrada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes en relación con la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental integrada.

Tercero. Durante el período de Información Pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sitas en: Tomás de Aquino, s/n,

Edificio Servicios Múltiples, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, previa petición de cita en el teléfono 957 734 106 o en la dirección de correo electrónico citaprevia.ma.dtco.csmaea@juntadeandalucia.es.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 27 de noviembre de 2024.- El Delegado, Rafael Martínez Ruedas.